



Proyecto del Centro de Tecnificación Deportiva Vela. Petxina (CeTDVela)

FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ÍNDICE

| | |
|------------------------------|--------|
| 1. Introducción | pág. 2 |
| 2. Objetivo principal | pág. 2 |
| 3. Objetivos a medio plazo | pág. 2 |
| 4. Estructura del CeTDVela | pág. 3 |
| 5. CeTDVela | pág. 4 |
| 6. Distribución del programa | pág. 5 |

1. INTRODUCCIÓN

La FVCV a través de su Comité de Tecnificación desarrolla, dentro del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, en la sede del Centro de Tecnificación de la Petxina, en la Marina de Valencia (Dársena norte), un grupo de trabajo en conjunto con los clubes de la Comunidad Valenciana para que sus deportistas destacados puedan desarrollar su actividad deportiva en clases olímpicas.

Este plan se desarrollará técnicamente por los responsables deportivos técnicos de la FVCV.

Para el desarrollo de este plan, se tendrán en cuenta principalmente las flotas de las clases olímpicas que tienen cabida en la FVCV, dividiendo a los deportistas en los siguientes grupos:

- **Interno:** Se encuentran trabajando en el Centro de Tecnificación Deportiva Petxina y pertenecen al grupo de entrenamiento de tecnificación deportiva y/o se encuentran en Equipo Olímpico de la Real Federación Española de Vela.
- **Externo:** Se encuentran trabajando fuera de la base y es miembro del Plan Nacional de Tecnificación de la Real Federación Española de Vela.
- **Invitado:** Deportistas con proyección que están trabajando en clases olímpicas o preolímpicas y que ocasionalmente será convocado para algún entrenamiento, regata etc. a criterio de la FVCV.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Crear un grupo de trabajo de deportistas que navegan en clases olímpicas y que trabajen con miras a dar el salto a Equipos Nacionales de Tecnificación o Equipo Olímpico de la Real Federación Española de Vela.

Aunar las ayudas de los clubes de la Comunidad Valenciana para aquellos deportistas que están trabajando en clases olímpicas, pero que a nivel individual no pueden brindarle el total apoyo logístico que requiere la tecnificación en clases olímpicas.

3. OBJETIVOS A MEDIO PLAZO

- Crear una línea de trabajo para todos los deportistas con aspiraciones a acudir a unos JJOO o ser seleccionados dentro de los diferentes grupos de nivel de la RFEV en su Programa Nacional de Tecnificación Deportiva.
- Aprovechar al máximo los recursos de los que dispone la FVCV junto con los clubes de la FVCV.
- Generar un grupo de trabajo habitual con técnicos responsables de dichas clases.
- Ayudar a los deportistas de la FVCV a cumplir sus objetivos deportivos.

4. ESTRUCTURA DEL CETDVELA

Este proyecto del CeTDVela Petxina es el paso intermedio para los deportistas entre la vela ligera de club y el Equipo Olímpico. Es el siguiente paso que tienen que dar los deportistas pertenecientes a los Equipos Autonómicos que representan a la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana en Competiciones Nacionales, para poder llevar a cabo la preparación de su temporada de cara a las competiciones selectivas para ser parte de los diferentes Equipos Nacionales en los Programas Nacionales de Tecnificación Deportiva dentro de los grupos 2028 y N3, o del Equipo Olímpico.



Las clases reconocidas por la FVCV de vela olímpica son:

| Clases Olímpicas | Clases Preolímpicas |
|--------------------|------------------------|
| - 49er M | - 49er M u23 |
| - 49er FX F | - 49er FX u23 |
| - 470 Mixto | - 470 Mixto u23 |
| - Nacra 17 Mixto | - Nacra 17 Mixto u23 |
| - ILCA 7 M | - ILCA 7 M u21 |
| - ILCA 6 F | - ILCA 6 F u21 |
| - IQ FOIL M/F | - IQ FOIL M/F u21 |
| - FORMULA KITE M/F | - FORMULA KITE M/F U21 |

El comité de Tecnificación de la FVCV podrá invitar a deportistas con una buena progresión en otras clases estratégicas de la FVCV.

ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La estructura del equipo de trabajo del CeTDVela será la siguiente:

- Director Deportivo: Jose Manuel Liceras
- Coordinadora Técnica / Alto Rendimiento: Lucía Reyes
- Equipo multidisciplinar:

- Fisioterapeuta
 - Clínica Vicente Lozano
- Nutrición
 - QuironSalud
- Preparación física
 - Técnicos CeTDVela
- Psicología
 - Cristina Hill
- Medicina Deportiva:
 - Centro de Tecnificación Deportiva Ceste

BASE DE ENTRENAMIENTOS

- **Centro de Tecnificación Deportiva de Vela Petxina**

Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Marina Valencia. Dársena Norte.
46024. Valencia

5. CETDVELA

Se detallan a continuación las **condiciones del grupo de trabajo** del CeTDVela.

1. Realizar la **solicitud para ser miembro del CeTDVela** en el plazo estimado por la FVCV, posteriormente el Comité de Tecnificación dará la lista final de miembros del CeTDVela.
2. Los deportistas deben estar **navegando en una clase olímpica**. El comité de Tecnificación de la FVCV podrá invitar a deportistas con una buena progresión en otras clases estratégicas de la FVCV.
3. Las solicitudes se valorarán mediante un baremo, establecido previamente por la FVCV, que delimitará los deportistas que serán miembros del CeTDVela.
4. Los deportistas serán distribuidos en los siguientes grupos:
 - a. **Interno:** se encuentran trabajando en el Centro de Tecnificación Deportiva Petxina y pertenecen al grupo de entrenamiento de tecnificación deportiva y/o se encuentran en Equipo Olímpico de la Real Federación Española de Vela
 - b. **Externo:** e encuentran trabajando fuera de la base y es miembro del Plan Nacional de Tecnificación de la Real Federación Española de Vela.
 - c. **Invitado:** Deportistas con proyección que están trabajando en clases preolímpicas.
5. La **dirección técnica del CeTDV** se encargará de **gestionar y supervisar** las distintas clases. Estará en coordinación con los entrenadores del Equipo Olímpico y Equipos Nacionales de la RFEV, y también con los clubes que tengan deportistas miembros del CeTDVela, para que puedan compaginar los diferentes calendarios.
6. Se creará un **Proyecto Deportivo por embarcación** para unificar las ayudas y coordinar a los diferentes miembros del Equipo Multidisciplinar que trabajará con cada embarcación.
7. Se realizará un **seguimiento físico y médico** dentro de la supervisión de los deportistas.

8. Los deportistas que integren el CeTDVela se **comprometen con la FVCV y sus clubes** a:
 - a. Firmar el compromiso como integrante del CeTDVela deportista/club/FVCV.
 - b. Trabajar de cara a futuras selecciones del EO y Equipos Nacionales.
 - c. Asistir a las concentraciones y competiciones programadas por la dirección técnica para su nivel.
 - d. Realizar los trabajos multidisciplinarios designados por los técnicos de la FVCV.
9. Los deportistas **INTERNOS** que integren el CeTDV Petxina **se beneficiarán**:
 - a. Entrenador en agua 4-5 días a la semana.
 - b. Equipo multidisciplinar (acordado por la FVCV).
 - c. Seguimiento físico y médico.
 - d. Ayuda en logística/alojamiento/manutención para acudir a las regatas/concentraciones de interés dentro de la planificación acordada.
 - e. Los deportistas cuya residencia esté a más de 50 km de la base, recibirán una ayuda para desplazamientos y/o alojamiento destinado a acudir a los entrenamientos programados en la base.
 - f. Descuentos especiales por ser integrante de este grupo.
10. Los deportistas **EXTERNOS** que integren el CeTDV Petxina **se beneficiarán**:
 - a. Ayuda en logística/alojamiento/manutención para acudir a las regatas/concentraciones de interés dentro de la planificación acordada.
 - b. Descuentos especiales por ser integrante de este grupo.
11. Los deportistas **INVITADOS** que integren el CeTDV Petxina **se beneficiarán**:
 - a. Invitación para acudir a las regatas/concentraciones de interés dentro de la planificación acordada.
12. **Se podrá excluir del CeTDVela Petxina** a los deportistas que:
 - a. No cumplan con al menos el 70% de las actividades programadas.
 - b. No tengan un comportamiento adecuado como representante de la FVCV.
13. Anualmente se realizará la convocatoria de plazas previo al inicio de la temporada para aquellos deportistas interesados en formar parte de este. Las bases de dicha convocatoria se publicarán en la web de la FVCV.
14. Se publicará en la página web de la FVCV el listado de deportistas incluidos en el CeTDVela.

6. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

Planificación y seguimiento:

Conjuntamente deportista, club y FVCV realizarán una planificación individualizada de la temporada, con su consecuente seguimiento mensual. Todos los miembros del CeTDVela Petxina deberán asistir a las regatas autonómicas de nivel 1 de la FVCV con sus clubes salvo motivos justificados (lesión, incompatibilidad en la planificación o causa mayor) y a las regatas/concentraciones que sea convocado por la FVCV o RFEV como Equipo Autonómico o Equipo Nacional.

Concentraciones:

- En la base del CeTDVela Petxina. Se realizarán entrenamientos y concentraciones obligatorios para los miembros del CeTDVela Petxina.
- En otras ubicaciones. Según criterios técnicos, logísticos, económicos y competitivos.
-

Competiciones:

- Regatas Clasificadoras: Se acudirá como equipo a aquellas regatas clasificatorias para Equipos Olímpicos y Nacionales que tengan que asistir varios miembros del CeTDVela Petxina. Aquellas regatas clasificatorias que solo vaya un miembro se ayudará a la coordinación y se decidirá la mejor forma de asistir.

Evaluaciones Trimestrales

Se realizarán evaluaciones trimestrales a los deportistas miembros del CeTDVela Petxina y se evaluará la mejoría según los siguientes factores:

- Opciones de resultados en competiciones nacionales e internacionales.
- Mejoría en las técnicas de navegación. La mejora constante a base de continuidad y esfuerzo en los entrenamientos o estancamiento y falta de progresión en los siguientes aspectos: navegación, maniobras, trimados, táctica y estrategia.
- Mejoría en la forma física y hábitos deportivos saludables. Evaluando los siguientes aspectos:
 - o Características antropométricas de los deportistas (peso, talla, etc).
 - o Forma física adecuada a las exigencias de cada embarcación.
 - o Hábitos de vida saludables para el rendimiento deportivo.
- Mejoría o mantenimiento de los siguientes aspectos:
 - o Constancia y compromiso de cara al cumplimiento de los objetivos.
 - o Asistencia y puntualidad a los entrenamientos, concentraciones y competiciones programadas.
 - o Trabajo en equipo y compañerismo.

El procedimiento de la evaluación se hará con un control de seguimiento del volumen de entrenamiento y cumplimiento de objetivos, si se detecta que algún deportista no está cumpliendo su parte del contrato, se procederá a informar al club y al deportista.

- Aviso 1: se dará un toque de atención.
- Aviso 2: se quitarán ayudas económicas.
- Aviso 3: se excluirá del programa al deportista.